



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

INFORME DE GESTIÓN No. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA ANALIZAR EL “PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”, PRESENTADO POR LOS SENADORES RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, CHARLES MARIOTTI TAPIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, FÉLIX NOVA PAULINO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, PRIM PUJALS NOLASCO, HEINZ VIELUF CABRERA, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, WILTON GUERRERO DUMÉ.

(EXPEDIENTE No. 01561-2013)

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, realizó su reunión de fecha 28 de agosto del año en curso, para analizar el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de la República Dominicana, iniciativa reintroducida en fecha 6 de agosto del año en curso.

Esta iniciativa legislativa ha sido ponderada por esta Comisión, en otras ocasiones. A los fines de continuar el análisis del expediente referido, nos permitimos escuchar en el día de hoy, las opiniones de las siguientes personas:



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

- ✓ Lic. Ligia Amada Melo de Cardona, ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- ✓ Lic. Rafael González, viceministro de Becas Internacionales.
- ✓ Ing. José Armando Tavárez, rector del Instituto Tecnológico Las Américas (ITLA).

En ese sentido, la licenciada Melo de Cardona ponderó los términos del proyecto y la necesidad de articular esta iniciativa con la Ley 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha 24 de julio de 2001, como un instrumento básico para desarrollar la capacidad de innovación, a los fines de hacer posible la competitividad de nuestra sociedad. Sin embargo se evidenció, que hay puntos en el proyecto que contrastan con la referida Ley 139-01, la cual establece la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que presten las instituciones que lo conforman y sienta las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional, a los fines de lograr una educación superior humana y de calidad.

CONCLUSIÓN:

Comprobados los puntos discrepantes del proyecto, la Lic. Ligia Amada Melo de Cardona, ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y el Ing. José Armando Tavárez, rector del Instituto Tecnológico Las Américas (ITLA), sugieren la conformación de una sub-comisión compuesta por funcionarios de ambas instituciones, a los fines de reformular los puntos



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

discrepantes del proyecto y remitir el documento con las propuestas de modificación en el más breve plazo posible.

POR LA COMISIÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Presidente

/isr
28 de agosto del año 2013.